



**e-l@tina**

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

[e-l@tina](#) es una publicación del  
Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina ([GESHAL](#))  
con sede en el  
Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe ([IEALC](#))  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

**Los retornos del exilio: memorias, críticas y olvidos de las políticas estatales en Argentina y Uruguay**

**Soledad Lastra**

Doctora en Historia (FAHCE-UNLP) y becaria posdoctoral de CONICET con sede de trabajo en el IDAES-UNSAM. Co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO, “Violencias y migraciones forzadas”. Correo electrónico: [lastra.soledad@gmail.com](mailto:lastra.soledad@gmail.com)

Recibido con pedido de publicación: 5 de diciembre de 2016

Aceptado para publicación: 18 de enero de 2017

## Resumen

### **Los retornos del exilio: memorias, críticas y olvidos de las políticas estatales en Argentina y Uruguay**

Este artículo se propone explorar y analizar las memorias del retorno de argentinos y uruguayos y sus vínculos con las acciones desplegadas por el poder estatal. Nos interesa conocer cuáles son las representaciones generales que nutren hoy esas memorias, y cuáles son los sentidos y tensiones que se ponen en juego a la hora de recordar sus retornos a la luz de las políticas estatales. Trabajamos sobre entrevistas realizadas a distintos argentinos y uruguayos que vivieron el exilio y que retornaron al país de origen. Junto a ellos, nos apoyamos en material de prensa de la época y en distintas memorias editadas sobre esta experiencia. La interpretación que guía a este análisis postula que, visto en modo comparado, los relatos y las memorias de los retornados en Argentina y en Uruguay otorgan al Estado un rol diferencial ante sus regresos. Mientras los recuerdos de los retornados argentinos se nutren silencios y vacíos a la hora de hablar del Estado, las memorias de los uruguayos le otorgan una presencia fundamental para explicar su retorno

**Palabras claves:** Retornos del exilio; Políticas estatales; Memoria; Olvido; Argentina; Uruguay

## Summary

### **Returns from exile: memories, criticism and oblivion of state policies in Argentina and Uruguay**

This article aims to explore and analyze the memoirs of Argentinians and Uruguayans returnees from exile and their ties with policies deployed by the State. We are interested in knowing about the overall representations that nowadays nourish those memories, and which meanings and tensions come into play when they remember their homecomings. Our main focus centers on interviews carried on with different Argentinians and Uruguayans who lived in exile and who returned to the country of origin. Likewise, we support our analysis by drawing on press from the epoch and various published memoirs pertaining to this experience. The interpretation that guides this analysis posited that, seen from a comparative perspective, stories and memories of the returnees in Argentina and Uruguay grant to the State a differential role before their returns. Whereas the memoirs of Argentinians returnees feed on silence and omissions when speaking of the State, the memoirs of the Uruguayans provide a fundamental presence to the state in explaining their return.

**Keywords:** returns from exile; State policies; Memory; Oblivion; Argentina; Uruguay

## Introducción

Durante las transiciones democráticas en Argentina y en Uruguay se develaron los múltiples efectos que fueron dejando los regímenes autoritarios previos. Estos efectos tomaban los rostros de los cesanteados, de los presos políticos, de los torturados, de los amigos y familiares de desaparecidos y también, de los exiliados políticos. Con la instauración de los nuevos gobiernos democráticos, las sociedades fueron elaborando distintas respuestas ante las consecuencias de la represión, adoptando la forma de leyes, decretos, disposiciones ministeriales, entre otros. Las reparaciones y las ayudas brindadas por los Estados ante las dolencias de distintos sectores de la sociedad fueron distintas y conflictivas y, como veremos en este trabajo, sus memorias también.

Este artículo se propone explorar y analizar los recuerdos y los olvidos que trazan las memorias de los argentinos y de los uruguayos que fueron asistidos por los primeros gobiernos posdictadura (Argentina entre 1983 y 1989 y Uruguay entre 1985 y 1990). Nos interesa conocer cuáles son las representaciones generales que nutren hoy esas memorias sobre el Estado y cuáles los sentidos y tensiones que se ponen en juego a la hora de recordar sus retornos a la luz de esas políticas. Este artículo no pretende dar cuenta de las experiencias de retorno en su globalidad, ni profundizar en los problemas de reinserción de las personas que regresaban del exilio sino que, en su lugar, decidimos enfocarnos en interrogantes más acotados que nos permitan problematizar la mirada sobre el Estado en las sociedades posdictadura. Algunas de estas preguntas son: ¿Cómo recuerdan los retornados las ayudas y programas brindados por el Estado? ¿Qué se recuerda de las políticas estatales? ¿Cuáles son los aspectos más importantes que moldean esas memorias? ¿Qué nos dicen esas memorias sobre las posdictaduras?

La comparación de estas memorias no pretende construir un modelo analítico que encasille sentidos ni que reduzca la complejidad de los recuerdos en categorías teóricas. En su lugar, contemplamos que el análisis de estos recuerdos es relacional, que incluye necesariamente matices y distintas tonalidades de la memoria sobre la ayuda estatal y que, al hacerlo, se enriquecen las interpretaciones. Partimos de la comparación para repreguntarnos los “por qué” de los contrastes que muestran las memorias, interesándonos en identificar aquellos aspectos que nos ayudarían a explicar estas diferencias sin caer en conclusiones esencialistas sobre los Estados.<sup>1</sup>

Con respecto a las fuentes, trabajamos con entrevistas realizadas entre 2012 y 2013 a distintos argentinos y uruguayos que habían vivido el exilio y que habían retornado al país de origen y a importantes figuras del arco político partidario de cada país que tuvieron intervención desde el Estado para responder a los regresos. También incorporamos algunas voces de ex presos políticos uruguayos, pues en Uruguay, las políticas de reparación estatal a exiliados incluyeron también a este sector afectado en sus programas de asistencia. Junto a ello, nos apoyamos en material de prensa de la época y en distintos relatos editados que forman parte de las memorias colectivas de esta experiencia. A partir del cruce de fuentes, arribamos a una interpretación sobre la que deseamos navegar en estas páginas: visto en modo comparado, las memorias de los retornados en Argentina y en Uruguay se construyen con una diferencia fundamental: mientras los primeros se nutren de olvidos y vacíos a la hora de hablar del Estado, los recuerdos de los uruguayos señalan al Estado con una presencia innegable.

Este artículo se organiza en cuatro apartados. En el primero presentamos someramente algunas de las características más importantes de las comisiones estatales que se crearon en los

---

<sup>1</sup> Nos apoyamos en la propuesta de trabajo de Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano, enfatizando en la importancia epistemológica que tiene la operación de descentralización de los múltiples sentidos del Estado, ya sea interrogando sus márgenes, como mostrando no la “majestad del Estado” sino la “representación de lo que éste no pudo hacer, de los lugares a los que no llegó ni alcanzó” (2010: 27).

gobiernos de Raúl Alfonsín y de Julio María Sanguinetti para responder a los retornos del exilio. En el segundo y tercer apartado, profundizamos respectivamente en las memorias de los exiliados argentinos y uruguayos que recibieron asistencia en el marco de estas políticas estatales. En el último apartado, nos detenemos a analizar las tensiones que constituyen a las memorias de los dos casos con respecto a la libertad de retornar, interrogando principalmente a esta experiencia en clave jurídico-penal. En las conclusiones ofrecemos algunas líneas de reflexión final.

### **Las comisiones estatales como políticas para la reinserción**

Con la derrota de la guerra de Malvinas en junio de 1982, los retornos de los argentinos comenzaron a realizarse lentamente y a cuenta gotas. Posteriormente, desde las elecciones presidenciales en octubre de 1983 y luego de diciembre con la asunción presidencial de Raúl Alfonsín, los arribos fueron aumentando. En Uruguay, en cambio, la oleada de retornos de mayor magnitud comenzó con la asunción presidencial de Sanguinetti y especialmente con la sanción parlamentaria en abril de 1985 de la Ley de Pacificación Nacional (Ley núm. 15.737). Si bien existieron retornos de exiliados uruguayos desde 1984, en el marco de los diálogos entre políticos y militares y del Pacto del Club Naval, lo cierto es que durante la dictadura la represión fue permanente y sin retrocesos importantes, por lo cual el exilio se prolongó hasta la democratización (Alonso, 2010).

Con las democracias se fueron definiendo distintas políticas para reparar los daños ocasionados por las dictaduras militares. Para el caso de los exiliados, una de esas políticas consistió en la creación de comisiones estatales específicas para atender a los retornados y a sus familias. Estas comisiones tuvieron orígenes, modos de trabajo y alcances diferentes en sus programas de reinserción.

La transición democrática en Argentina estuvo marcada por muchos discursos y promesas sobre la recepción de los exiliados y con políticas que resultaron escasas y tardías para los afectados. A las primeras declaraciones realizadas por funcionarios del gobierno radical en relación a la buena recepción que se brindaría a los exiliados argentinos, le siguió la sanción del decreto presidencial 1789/84 que, en junio de 1984, creaba la Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior (CNRAE).<sup>2</sup> Esta comisión tuvo una vida institucional breve pues en lo formal funcionó hasta diciembre de 1985 y fue considerada por especialistas en el tema como una política con alcances restringidos y de poco impacto (Aruj y González, 2008; Mármora, Gurrieri, Hensel, Notaro y Szwarcberg, 1987).

La cara visible de esta comisión fue la de Jorge Graciarena, un reconocido sociólogo de la Universidad de Buenos Aires que se había exiliado en 1966 en distintos lugares de la región - Montevideo y Chile entre ellos-, y que había trabajado como funcionario de las Naciones Unidas contando con un importante prestigio profesional. Como presidente de la CNRAE, tuvo el desafío de llevar adelante un programa de asistencia a los retornados sin contar con un conocimiento previo de la problemática y sobre todo, sin contar con recursos financieros. Uno de los principales problemas a los que se enfrentó fue la ausencia de datos sobre las personas a las que habría que asistir, de manera que la primera tarea a la que se abocó la CNRAE fue construir un mapa estadístico del exilio argentino, con el objetivo de conocer cuáles serían los conflictos más importantes por los que atravesaban y a los que habría que dar respuesta (*El Periodista de Buenos Aires*, núm., 13, 8 al 14/12/1984).

---

<sup>2</sup> La CNRAE estuvo constituida por distintos funcionarios estatales y personalidades de la cultura argentina, entre los que se contaban algunos exiliados. Ver Decreto 1789/84, Presidencia de la Nación, Argentina.

Ante la falta de recursos económicos, la CNRAE delegó en los distintos ministerios la resolución de problemas específicos que traían los retornados argentinos. Por ejemplo, en el caso de los títulos universitarios que requerían de una revalidación, la persona interesada debía resolverlo en el ministerio de educación y si se trataba de problemas de documentación, se delegaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros asuntos. Este dato no es menor ya que, como veremos en el caso uruguayo, la dinámica de trabajo fue diferente.

De los pocos recursos con los que contó la CNRAE, sobresale un fondo destinado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) al gobierno argentino con el objeto específico de ayudar a la reinserción de los retornados. Este fondo fue el sostén del Programa para la Rehabilitación de Retornados (en adelante, PRR), que funcionó con el trabajo de organismos no gubernamentales como la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF), la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino (OSEA) y el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH).<sup>3</sup> Este programa destinó un monto fijo a todas aquellas personas solicitantes de la ayuda que fuesen seleccionadas a partir de un ranking de puntajes en relación a su experiencia exilar. Es decir, se evaluaban a partir de una grilla de puntos distintos aspectos de la experiencia individual y familiar de quien regresaba y, en función del puntaje obtenido, se le brindaba la ayuda económica. Este dinero podría destinarse para resolver temas de vivienda o para iniciar emprendimientos de trabajo propios (Lastra, 2016).

En Uruguay existió una comisión homóloga que se denominó Comisión Nacional de Repatriación, creada en el marco del artículo 24 de la ya mencionada Ley de Pacificación Nacional. La CNR tampoco contó con fondos propios provenientes del Estado y en su lugar, recibió ayuda internacional de países como Suecia, Holanda y de organismos como el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), entre otros (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012). La CNR funcionó con distintos programas de recepción y de reinserción de los retornados del exilio que implicaban áreas de trabajo distintas: educación, vivienda, trabajo, aduana, regularización de documentos, etc. Estas áreas sobrepasaban con creces la magnitud de personas que podía tener la comisión argentina; mientras la comisión uruguaya llegó a emplear hasta 37 personas, la CNRAE contaba con dos secretarías y el director. Además, gran parte de los problemas con los que llegaban los uruguayos del exilio se solucionaban en el marco de la CNR, pues ella centralizaba la recepción y ejecución de tareas, lo que posibilitaba que las personas no perdieran sus trámites o vieran entorpecidos sus intentos de reinserción a costa de cuestiones burocráticas (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012). Este es un aspecto importante que marcará las memorias de los uruguayos.<sup>4</sup>

Por último, debemos destacar que originariamente la atención de la CNR estaba destinada a todos los uruguayos que regresarían a vivir al país, es decir, que atendía tanto a exiliados políticos como a migrantes. Luego, con la liberación de los presos políticos, la comisión amplió su alcance incluyendo a este sector y también a familiares de desaparecidos.

Este recorrido general sobre las políticas para los retornados en Argentina y en Uruguay deja ver una fuerte diferencia en relación al trabajo realizado desde el Estado para responder a la reinserción de los exiliados. Esta diferencia no es nueva. En un estudio pionero, Lelio Mármora y su

---

<sup>3</sup> Aunque no se tiene certeza de la cantidad de solicitudes recibidas, una lista hallada en CAREF indica que se habrían beneficiado aproximadamente 210 casos (correspondientes a 704 personas), de las cuales un 61% (450 personas) correspondía a casos del interior del país y el resto (254 personas) a familias de Capital Federal (CAREF, *Lista de casos. Programa de Rehabilitación*, 1984). Algunas aproximaciones cuantitativas sobre este programa en Lastra (2012).

<sup>4</sup> La investigadora Eugenia Allier Montaño (2010) ha señalado la importancia que tuvo para la elaboración de la memoria colectiva en Uruguay este papel del gobierno posdictadura, especialmente en relación a las políticas de reparación hacia los presos políticos y los cesanteados. A pesar de la impronta estatal de los primeros años, la contracara fue la fuerte impunidad que protegió a los militares de la condena judicial.

equipo de investigadores, señalaron la existencia de una clara agilidad y oportunidad en las políticas del gobierno uruguayo que se contraponen a las medidas “inoportunas” y sin alcance del caso argentino (Mármora et. al, 1987: 95). Por ejemplo, si lo vemos por fuera de las ayudas brindadas por las comisiones nacionales, otras políticas generales que afectaron los regresos, como las facilidades aduaneras o los trámites relacionados a la regularización de títulos universitarios obtenidos en el extranjero, también reflejan ese mismo contraste. Los entrevistados lo cuentan, por ejemplo, en relación a los problemas aduaneros para ingresar material de trabajo, que aparecen con mucha más frecuencia en el caso argentino que en el uruguayo. Para el caso argentino, es frecuente hallar relatos en los que las soluciones ante los trámites aduaneros a veces se lograban “dando muchas vueltas y por otros lados” porque no se hallaban respuestas de las autoridades correspondientes (Entrevista a B.F., 28/03/2013). Mientras que, en el caso uruguayo, la mayoría de los entrevistados señalan que las respuestas se obtenían por medio de la comisión estatal, es decir, que la información sobre los trámites e incluso, algunas instancias administrativas para ingresar bienes por la aduana o para gestionar las equivalencias de los títulos universitarios se volvían más ágiles porque estaban mediadas por la oficina estatal.<sup>5</sup> Lejos estamos de afirmar que en Uruguay los trámites se resolvieron sin inconvenientes, pero podríamos arriesgar que, al verlos de forma comparada, las respuestas dadas en un caso aparecen con mayor presencia que en el otro.

### **Memorias y olvidos de los retornados argentinos**

Una de las características que se desprenden de las memorias de quienes retornaron a la Argentina, es la presencia menor o casi ausente del Estado o de políticas del gobierno destinadas para reparar el daño del exilio. Esto llama poderosamente la atención pues, en el curso de las entrevistas, ante la pregunta sobre la asistencia del Estado, los uruguayos reconocen esa participación de forma clara e inmediata mientras que los argentinos no.

Uno de los primeros hilos de estas memorias sobre el Estado está relacionado con las comisiones estatales y con las ayudas que brindaron. Para comenzar, señalamos que los entrevistados que recibieron una ayuda del PRR le otorgan en sus memorias un lugar protagónico a las organizaciones no gubernamentales -OSEA y CAREF-; lo que se les presenta como una indiscutible ausencia estatal, es decir, que no recuerdan la intervención del Estado en las ayudas recibidas. De hecho, para todos ellos, dicha ayuda no existió y en muchos casos también dudan de la existencia de la CNRAE.

Por ejemplo, E.P. (Entrevista n° 6)<sup>6</sup> estuvo exiliada en Costa Rica en junio de 1976 y retornó con sus dos hijos en noviembre de 1983; la primera asistencia que ella recuerda sobre su regreso es el pago de pasajes del ACNUR, pero en lo que refiere a su llegada al país subraya que “no había una asistencia organizada” (Entrevista a E.P., 11/03/2013). En su caso, recuerda haberse acercado a CAREF por recomendación de un amigo en Buenos Aires, de manera que la asistencia recibida la vincula a este organismo y no a la CNRAE. Por las Actas del PRR sabemos que su solicitud reunió 26 puntos en el sistema de puntajes de la comisión y que el dinero le fue otorgado con el objetivo de “facilitar el alquiler de una vivienda” (PRR, Acta del día 12/12/1984). Sin embargo, en el relato de E.P. hay recuerdos confusos sobre la ayuda estatal:

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, en Uruguay, se eliminaron los costos para el ingreso de bienes domésticos y se estableció el carácter gratuito de todos los trámites consulares que se realizaban para la repatriación. Para los trámites en el área de educación, el estudio de Mármora. et. al. (1987) señala que si, por ejemplo, se toman en contrapunto las gestiones de la Universidad de la República en Montevideo en relación a las de la Universidad de Buenos Aires, las normas uruguayas para tramitar las equivalencias habrían tenido un mejor alcance y habrían sido más flexibles que las argentinas.

<sup>6</sup> Las entrevistas se consignan con iniciales para preservar el anonimato de las fuentes.

Y me dieron mil dólares. De eso sí me acuerdo. Que los cobré, me dieron mil dólares en un cheque [...] a mí me sirvió... económicamente. [...] No hubo, para mí, no hubo otro tipo de... Yo no conocí otro tipo de asistencia, probablemente porque no la necesité, capaz que si la hubiera necesitado la hubiera encontrado, ¿viste? Pero, yo no venía con la idea de ver de dónde me iba a poder acomodar para subsistir. Yo venía con la idea de buscar trabajo, y a mí los amigos y amigas me ayudaron mucho en conseguir trabajo. Y rápidamente me inserté. (Entrevista a E.P., 11/03/2013).

Como dijimos, para esta entrevistada la ayuda no estaba asociada al Estado pero además, en su relato, acentúa que su reinserción se hizo sin demasiados apoyos. Aunque hubiese optado por no buscar asistencia, es notorio que señale la ausencia de instancias institucionales del Estado para solicitarlas.

Otro caso fue el de Santiago Ferreyra, oriundo de Córdoba, que se exilió en México en 1976 y regresó con su pareja en diciembre de 1983. Su solicitud había reunido 26 puntos en el Programa de la CNRAE y recibió un monto de dinero para la instalación de un micro-emprendimiento editorial (*PRR*, Acta del día 28/11/1984). En sus memorias, en cambio, esta ayuda aparece vinculada a la solidaridad de las Iglesias protestantes y al apoyo de Diakonía<sup>7</sup>. En su relato, la colaboración económica de la CNRAE no aparece pues está desplazada por la concentración de otros actores no estatales:

La gente que regresaba se empezó a nuclear en torno a las ventanillas que se abrieron en Buenos Aires de solidaridad internacional, donde se les daban algunos recursos disponibles, se lo ayudaba, a la gente que iba llegando de manera muy desorganizada al país, eso en Córdoba, ese servicio no existió [...] en Buenos Aires es otra situación, existía una oficina OSEA se llamaba, que era Organización de Solidaridad con los Exiliados Argentinos, eh, existe una oficina de apoyo al regreso, al retorno, existen algunos recursos de algunos organismos internacionales de apoyo a los cuales se puede acceder desde Córdoba también, pero es como mucho más difícil ¿no? (Entrevista a Santiago Ferreyra, PEL/1/A/ 20, 1997/1998, Archivo de la Palabra, UNAM, México).

La ausencia de la ayuda estatal brindada a los retornados políticos atraviesa los recuerdos de quienes fueron sus beneficiarios. En algunos casos se soslaya la presencia del Estado por el trabajo de los asistentes sociales de CAREF y sobre todo por las figuras de Octavio Carsen y de Emilio Mignone.<sup>8</sup> Por ejemplo, C.I. (Entrevista n° 4) vivió su exilio en Canadá y retornó en marzo de 1984, su solicitud había reunido en el *PRR* 29 puntos y se había aprobado una ayuda para alquilar una vivienda y comprar enseres (*PRR*, Acta del día 4/12/1984). Sin embargo, para ella tal ayuda no existió. En su lugar, C.I. enfatiza la presencia de OSEA con respecto a la contención psicológica que ofreció a su hijo:

Estaba Mignone [...] Bueno, ahí me dan todo una serie de datos que no me sirven para nada, salvo que, había un grupo que se encargaba de recibir, era como un grupo, no era de bienvenida sino que te atendían para decirte, había como una bolsa de trabajo, para

<sup>7</sup> Organización sueca de ayuda humanitaria que había gestionado a través de OSEA muchos de los apoyos a micro-emprendimientos.

<sup>8</sup> Desde principios de los años ochenta, Octavio Carsen y Emilio Mignone trabajaron arduamente en el CELS en el seguimiento y solución a los problemas judiciales que tenían muchos argentinos en el exterior para poder volver. Este esfuerzo luego sería institucionalizado en la conformación de OSEA.

que te inscribieras, [estaba] la psicóloga que atendió a [su hijo] la primera vez, se lo dio OSEA. Toda la atención. Lo que pasa que ahí es que había algo, que era la ayuda de dinero que yo nunca la recibí [...] Pero el tema es que cuando vos me preguntas qué tipo de ayuda, sacando ese tipo de ayuda psicológica de contención, yo no recibí ninguna ayuda. (Entrevista a C.I., 4/11/2013).

Es sobresaliente el hecho de que para los argentinos retornados la pregunta por las ayudas del Estado remita a las ausencias y al vacío de respuestas. En su lugar, predomina la imagen de personalidades como Mignone o de los integrantes de organismos no gubernamentales (del Centro de Estudios Legales y Sociales, OSEA y CAREF). En general, los entrevistados vinculan esta ausencia a la falta de ayuda económica y señalan que, si sus nombres están en la lista de beneficiarios, ellos nunca recibieron tales aportes. Es asimismo importante remarcar la percepción sobre estas ausencias, pues dejan en evidencia la escasa intervención que tuvo la CNRAE en las problemáticas de estas personas.

En este punto, los estudios sobre el olvido tienen mucho que aportar. Señalemos que, si bien una persona puede olvidar aquello que ya no tiene significado, también los olvidos tienen una función, una intencionalidad y una relación estrecha con lo que sí se recuerda. No resulta muy difícil deshilar que si la ayuda estatal aquí no es recordada, probablemente sea por su carácter limitado, porque se trató de un plan de asistencia puntual, que no requirió de mayores interacciones con agentes del ámbito público y porque en el marco del crítico contexto recesivo en lo económico y en lo habitacional que vivía el país por ese entonces, las personas que regresaban no podían tampoco solucionar muchas urgencias con esa cantidad de dinero.

Los olvidos no parecen ser aquí un mecanismo para desechar información menor o datos que no son significativos. Los entrevistados niegan haber recibido aquello que olvidaron; rechazan la posibilidad de que efectivamente hayan sido asistidos por un programa estatal. En la negación del olvido podría existir una clave más profunda de esa memoria del exilio: resulta imposible imaginar para ellos que el Estado hubiera destinado una ayuda –por más o menos puntual que fuere– para atender sus demandas y sus problemas de reinserción. Como explica Alessandro Portelli (2014), el olvido o los errores de la memoria también tienen una función creativa. Cuando olvidamos una fecha, o la cambiamos por otra, cuando señalamos hechos confundiendo tiempo y espacios y, sobre todo, cuando esas equivocaciones se vuelven colectivas y se comparten con distintos actores, nos hallamos frente a una operación específica de la memoria que resguarda sentidos en etiquetas que parecen equivocadas. En consecuencia, si en las memorias de nuestros entrevistados el Estado es recordado como un espacio vacío, ya sea olvidándolo o negando su participación, seguramente esto nos hable mucho más de una relación conflictiva que de una convivencia indiferente. Esta relación compleja, ríspida y muy distante entre Estado y exiliados-retornados es, además, una relación crítica que llega hasta nuestros días<sup>9</sup>.

Otro rasgo de las memorias de la CNRAE se expresa en las voces que la recuerdan como un espacio vinculado a la repatriación de “cerebros”. En una entrevista a Rebeca Guber –reconocida matemática que debió exilarse en Venezuela como consecuencia de la represión desatada por la

---

<sup>9</sup> Es importante subrayar que hasta la fecha no hubo una política estatal explícita de reparación a los argentinos que vivieron el exilio durante los años setenta. También debemos remarcar que, en su mayoría, las entrevistas que se realizaron para esta investigación fueron desarrolladas entre 2012 y 2013, durante la segunda presidencia de Cristina Fernández de Kirchner; es decir, que nuestras preguntas sobre el retorno se enmarcaron en un contexto de fuerte presencia estatal en relación a las demandas por verdad y justicia del movimiento de derechos humanos pero que no significó que el exilio fuese reconocido y reparado como parte de las secuelas de la represión. En ese sentido, es importante considerar que estos vacíos de la memoria y de las “negaciones” u olvidos están atravesados por ese presente. Para un análisis sobre las políticas de reparación del exilio ver Gianoglio (2012).



Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) y luego, funcionaria de la Secretaría de Ciencia y Técnica en el gobierno de Alfonsín-, señala:

Alfonsín había creado una Secretaría de Repatriación o algo así, que ocupaba Graciarena, un sociólogo encantador. Pero yo no estaba de acuerdo con esa política ¿por qué?, ¿y los científicos que habían tenido que quedarse? ¿Y el exilio interno? ... eso no funcionó. (Entrevista a Rebeca Guber, en *Informe Industrial*, núm. 209, julio 2007).

Así, para Guber las políticas de repatriación estaban hermanadas a la recuperación de recursos humanos calificados, identificando además un “exilio interno” de científicos a los que no se les habrían ofrecido las mismas ayudas que recibían los retornados del exilio. Sobre el fracaso de estas políticas también se expresa Octavio Carsen: “el Estado creó un programa de repatriación de cerebros, pero eso fue mucho más difícil porque no alcanzaba crear una beca para un investigador, sino que tenés que darle todo un soporte, una plataforma” (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012). Así, vemos que la CNRAE fue representada como un espacio ocupado en recuperar recursos humanos, cuando en realidad el arco de perfiles sociales de quienes fueron asistidos por ella fue mucho más amplio y heterogéneo.

Otro elemento importante a tener en cuenta es que en los albores de la transición democrática argentina los exiliados que estaban en el exterior no habían definido como parte de sus demandas para el retorno la formación de un espacio institucional de asistencia. Antes bien, los principales reclamos hacia el gobierno radical se referían a problemas de aduana, a la revalidación de títulos, la regularidad de los documentos de identidad, la entrega de pasaportes y la recuperación de la nacionalidad en el caso de los exiliados que habían salido con penas de destierro. En ese marco, la idea de formar una comisión estatal no se encontraba entre las demandas y quizás esto también haya operado en los lugares que tuvo la CNRAE para estas personas. Es interesante notar algunas consideraciones de exiliados argentinos en Suecia al poco tiempo de haber asumido Alfonsín como nuevo presidente:

Es un tema medio sensible plantear la formación de una Comisión Gubernamental [...] por varias razones: para las exigencias económicas sería verdaderamente recargar al Estado Argentino aún más y, con más problemas y no de los prioritarios; digamos hay problemas mucho más importantes que el que uno reciba ayuda económica para regresar. En cuanto a problemas legales, también es bastante sensible porque en realidad quienes hayamos tenido problemas legales si vamos a iniciar juicios vamos a iniciar juicios contra el Estado. Entonces es medio difícil que el Estado te ayude a iniciar juicios con él... no funciona. (*América Latina*, Revista, Suecia, s/f. p. 25).

Estas opiniones no son necesariamente representativas del universo general de las personas que se encontraban en el exilio, pero sí resultan interesantes en orden a desnaturalizar algunas memorias que hoy se presentan sin fisuras a la hora de hablar del retorno y de la relación con el Estado. En ese sentido, vale la pena preguntarse por los sentidos que los exiliados argentinos depositaron sobre la comisión estatal en el momento del retorno y por los sentidos que tiene hoy y que, probablemente se encuentren nutridos de distintas capas de significados que fue tomando con el tiempo. Es importante subrayar también una idea frecuente en los relatos de los exiliados que aparece con mayor o menor énfasis según el caso, pero que raramente se borra: la idea de que los problemas del exilio no eran los más importantes o los más urgentes en la nueva democracia (Lastra, 2016). Este posicionamiento marginal del exilio ante otras experiencias represivas y ante una realidad

crítica del país, pudo haber fomentado el carácter silenciado del exilio en los relatos de la posdictadura (Jensen, 2008).

Un último aspecto sobre el papel del Estado argentino en las memorias del retorno tiene que ver con aquellos trámites del ámbito educativo, como las equivalencias de los programas de estudios y el reconocimiento de los títulos universitarios que muchos exiliados obtuvieron en el exterior. En el caso de la educación, el estudio de Mármora et. al. (1987) señala que las diferencias entre Argentina y Uruguay estaban dadas por una mayor agilidad y acceso a los trámites en el caso uruguayo y mayores obstáculos burocráticos en el otro. Pero además de este alcance limitado en el caso argentino, algunos entrevistados señalan que las dificultades estaban dadas por otros aspectos del trámite, vinculados al trato despectivo y poco empático hacia los que habían vivido el exilio. Por ejemplo, en el caso de los trámites gestionados en el Ministerio de Educación, una de las entrevistadas recuerda que para gestionar la reválida de su título universitario se le pidió un “certificado” de la condición exilar de su emigración, ya fuera por medio del ACNUR o a través de una declaración jurada en la que narrara los motivos y las modalidades de salida del país para “acreditar” su exilio. Sin dudas, esto implicó serios problemas para ella:

Me dicen que para entrar en la ley tenía que presentar una carta por la que me había ido del país. Y yo dije que estaban locos. Agarré mis papeles y les dije “escúchenme en este país donde no hay ninguna seguridad de nada donde acababa de pasar lo que pasaba” [...] y alguno me decía “pero pone tres boludeces”... No voy a poner nada. (Entrevista a B.F., 28/03/2013).

Los procedimientos para la resolución de trámites que facilitarían la reinserción generaban desaliento, provocando el abandono de las gestiones por parte de la persona retornada o buscando modos de resolución por fuera del ámbito estatal. Para Horacio Ravenna, integrante de la CNRAE, el principal problema que tenían anidaba en los obstáculos que se iban generando en la misma burocracia estatal:

También a veces había una incapacidad de asistencia o de respuesta rápida a ese tipo de problemas, [...] me parece que en lo que más caminó, fue en la utilización de los fondos para financiar el retorno, pasajes, traer la carga, los enseres, se financiaba eso, me parece que eso fue donde hubo un poquito más de eficiencia, en el resto era un mundo así como de imprevistos, ¿no? De trabas, así como se encontraban trabas también en el aparato burocrático del Estado para resolverlo. (Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012).

Efectivamente, la rigidez burocrática puede ser vista como causa de los límites que tuvieron las políticas de recepción y asistencia a los retornados en Argentina; sin embargo, podemos pensar que esa misma característica puede ser producto de algo mayor, de marcos de interpretación que condicionaron el tipo de ayuda que se brindaría a los exiliados y cómo se llevaría adelante. Quizás debamos comenzar a pensar en la ausencia de una voluntad política clara por parte del gobierno de Alfonsín para facilitar las gestiones dirigidas a la reinserción de los exiliados. En ese sentido, nos preguntamos si los vacíos u olvidos de los entrevistados no tienen sólo que ver con la CNRAE como política específica para el retorno, sino con marcos políticos más generales en los que se produjo el

regreso: con poco interés por parte del gobierno y de distintos sectores políticos por atender a esta migración y, sobre todo, con una fuerte criminalización de los exiliados como posibles “subversivos”. Sobre esto volveremos más adelante.

### **Memorias y tensiones de los retornados uruguayos**

En el caso de las memorias del exilio uruguayo, el Estado ocupa otro lugar en los recuerdos y emerge como una figura mucho más presente y visible desde la transición democrática. Como esta diferencia sobresale a partir de la comparación con la memoria de los argentinos que vimos previamente, podemos afirmar que se trata de una interpretación construida en el marco de la comparación. Esto significa, en primera instancia, que las memorias hablan de un lugar simbólico ocupado por diferentes actores en el proceso de retorno, lo que no necesariamente se corresponde con la ayuda real obtenida por ellos. Es importante recordar que no forma parte de nuestros propósitos calificar si la ayuda del Estado uruguayo fue exitosa, ni estimar si logró cubrir todas las necesidades que el retorno significó para los exiliados; por ello es que nos permitimos afirmar que hubo una intervención más visible y activa de lo que fue en el caso argentino y que esa participación se inscribe hoy en las memorias que recuperamos.

Si en el caso argentino veíamos que la comisión estatal se solapaba por la presencia de organizaciones no gubernamentales, en el caso uruguayo nos encontramos con una dinámica similar, pues en los relatos se conjugan dos espacios institucionales como si fuesen uno solo o se tratara del mismo organismo. Nos referimos a la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos (CRU) y a la Comisión Nacional de Repatriación (CNR). Mientras la primera comisión había sido creada a finales de 1983 con motivo de asistir a los 154 niños que viajaron desde España para visitar a sus padres que estaban detenidos en los penales de Montevideo; la segunda organización hundía su raíz en la arena estatal a partir de su creación en abril de 1985 en el marco de la Ley de Pacificación Nacional y tenía como finalidad asistir a todos los uruguayos que regresaran. Una historia sobre las respuestas o políticas que en Uruguay se desplegaron ante el retorno de sus exiliados, debe contemplar a estas organizaciones que son deudoras del trabajo de importantes figuras de los partidos políticos uruguayos. A pesar de resultar de contextos políticos distintos, en las memorias de los exiliados uruguayos estos espacios aparecen unidos o confundidos con límites difusos entre uno y otro. En parte, el rol del ex diputado Víctor Vaillant como presidente de las dos comisiones en sus orígenes puede explicar este efecto de enlace.

La experiencia de M.C. (Entrevista n° 7)<sup>10</sup> es muy ilustrativa. Antes de que se celebraran las elecciones generales en noviembre de 1984, M.C. retornó con el apoyo de la Internacional Socialista y de OXFAM.<sup>11</sup> Ella recuerda que lo primero que sus compañeros le indicaron fue acercarse a la CRU, pero en su relato la confunde con la comisión estatal, que aún no había sido creada: “era lo primero que te indicaban los compañeros cuando llegabas, y además los que estaban en Repatriación eran todos compañeros que por lo general nos conocíamos, ya venías... como que ya desde el lugar donde estabas ya manejabas esos datos, había un cruce de información previa, eso estaba muy instalado” (Entrevista a M.C., 29/05/2012). A ese primer contacto que tomó con uruguayos vinculados a la CRU –que ella llama Repatriación–, le siguió el acceso a otros programas que se concretaron con la creación de la CNR en 1985 y a los que accedió a través de ese primer contacto.

---

<sup>10</sup> Desde 1976, M.C. estuvo presa y posteriormente en 1982 fue liberada bajo la retención del Poder Ejecutivo Nacional. En ese momento, M.C. logró salir del país hacia Bélgica amparada por Amnistía Internacional.

<sup>11</sup> Oxfam tuvo una importante participación en la recepción de exiliados del Cono Sur en Bélgica. Ver Van Meerven (2013).

Para ella, la ayuda tuvo varias aristas que fueron gestionadas por la CRU y la CNR de forma conjunta:

Nos facilitaban también las cosas mínimas, que eran tener una asistencia médica, ayudarte en ese momento, había en el Banco Hipotecario, que era lo que funcionaba acá a nivel de la vivienda, la Comisión de Repatriación nos permitió que... resolvió con el banco que pudiéramos acceder a una vivienda sin ahorro previo, y por unos meses hubo una ayuda económica, hasta que más o menos tú pudieras tener... [...] Fundamentalmente lo que te servía esa ayuda, es que bueno, alguien de este lado te estaba esperando, tiene un carácter fundamentalmente de eso, que no estás sola, que hay gente que está aquí a la que podías acudir, que no te iba a solucionar la vida ni el trabajo ni nada, porque el país no tenía condiciones de nada, pero sí te iba a dar los primeros instrumentos para que tú empezaras, pudieras pararte, empezar (Entrevista a M.C., 29/05/2012.).

Los vínculos de trabajo entre la CRU y la CNR permitieron que el Estado fuera adquiriendo una mayor visibilidad para los retornados uruguayos. Aunque la CRU se creó dos años antes que la CNR, a partir de 1985 se haría cargo de las tareas de recepción de los retornados y derivaría los casos a la comisión estatal. Si bien la labor de asistencia no quedaría en sus manos, sí aliviaría las comunicaciones del Estado con los exiliados y ayudaría a la comisión estatal brindando orientación a los retornados, en un contexto de permanente demanda de información. Además, como remarca M.C., este trabajo conjunto contribuyó a gestar un clima en el que los que regresaban se sentían “bienvenidos” y contenidos en espacios sociales y estatales. Esta característica podría ser distintiva del caso uruguayo.

Los recuerdos de O.R. (Entrevista n° 8)<sup>12</sup> expresan la visibilidad de la comisión estatal en Uruguay. Este entrevistado regresó en 1985 desde Cuba, vía México, en donde se reunieron los militantes del Partido Comunista de Uruguay y del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros para tramitar sus pasaportes y poder regresar a Uruguay. Desde allí O.R. volvió solo y unos meses después lo hizo su familia. Él recuerda: “era más o menos público que existía la Comisión [CNR], funcionaba en la casa de gobierno de la Plaza Independencia [...] me acuerdo que había mucho movimiento de gente, pero había algunos compañeros también, conocidos, que se encargaban de la atención” (Entrevista a O.R., 3/06/2013). Su acercamiento a la CNR se realizó, en primer lugar, para revalidar su título universitario, un trámite que fue largo pero que finalmente pudo solucionar y, posteriormente, accedió también al programa de Ahorrista Habilitado<sup>13</sup> para obtener una vivienda. Sobre ese programa en particular, recuerda que se trató de una ayuda valiosa: “muchísimos compañeros lograron tener una casa, y fue a partir de la disposición legal que lo permitía, o sea, no te regalaban nada pero te ubicaban en la misma posición, con el mismo puntaje que un ahorrista del Banco Hipotecario” (Entrevista a O.R., 3/06/2013).

---

<sup>12</sup> O.R. estuvo exiliado desde 1972 en Chile y posteriormente con el golpe a Salvador Allende viajó a Suecia con categoría de refugiado otorgada por el ACNUR. En 1974, O.R. se trasladó a Cuba y vivió allí el resto de su exilio hasta su regreso en 1985.

<sup>13</sup> El tema de la vivienda fue muy importante para la gestión de la CNR y del Banco Hipotecario del Uruguay porque ofrecieron créditos a los retornados del exilio y también a los presos políticos liberados a través de la condición de Ahorrista Habilitado, figura que los eximía de esperar dos años como ahorristas del banco. En el caso argentino, se intentó gestionar este tipo de créditos con el Banco Hipotecario nacional pero sin éxito, de manera que no hubo soluciones de gran alcance para que los retornados políticos pudieran obtener una vivienda.

El reencuentro con el Estado uruguayo en las memorias sobre el retorno no parece tan conflictivo como en el caso argentino. En el balance que realiza hoy sobre la asistencia recibida, O.R. destaca el papel de Víctor Vaillant como una figura que le permitió a muchos de los exiliados acercarse a la CNR para pedir ayuda. En sus palabras, las propuestas de ayuda que brindaba el Estado a través de la comisión eran “muy concretas y creíbles” y venían de una figura pública con un lugar reconocido en la lucha contra la dictadura militar uruguaya. Aquí es importante remarcar, en clave comparativa con la CNRAE de Argentina, cómo la figura de Graciarena no es recordada como la de Vaillant en sus labores para la reinserción de retornados argentinos. En parte ello se debe al poco impacto público que tuvo esta comisión pero además, la figura académica de Graciarena, muy ligada al trabajo de Manuel Sadosky, también pudo contribuir a que la política de reinserción de la CNRAE se interpretara en los años ochenta como una problemática de recuperación de recursos humanos, como mencionamos previamente. Cabe aclarar, sin embargo, que para la CNR las políticas de repatriación de recursos humanos calificados también fueron importantes (como lo evidencia el Programa de Retorno de Talentos, financiado por la Comunidad Económica Europea para repatriar uruguayos calificados a través del CIM). La diferencia radica en que la comisión estatal uruguaya no quedó ligada únicamente a este imaginario, como sí parece suceder en el caso argentino.

Siguiendo con la CNR, otro es el balance que realiza A.P. (Entrevista n° 1), exiliado en Argentina desde 1974 y retornado en diciembre de 1985. Él tomó contacto con la CNR para consultar por los préstamos del Banco Hipotecario pero luego decidió acercarse al Servicio Ecuménico de Reintegración (SER), organismo creado en 1984 por el Servicio de Paz y Justicia de Uruguay, la Asociación Cristiana de Jóvenes y otras iglesias con el objetivo de ofrecer a los exiliados uruguayos distintos tipos de ayudas para su reinserción. De los diferentes programas que tenía el SER, uno de los más importantes fue el de la gestión de micro-emprendimientos del que A.P. fue uno de sus beneficiarios. Para nuestro entrevistado, una de las características fundamentales que diferenciaba a la comisión estatal de otras organizaciones tenía que ver con el acompañamiento que esta última ofrecía, con respuestas menos distantes y de mayor contención emocional en el proceso de reinserción: “[la CNR] era una cosa formal si se quiere [...] era muy lejana, muy fría, no tenía nada que ver con lo que el SER fue de recibimiento y acompañamiento que es lo que en principio se necesitaba”(Entrevista a A.P., 31/05/2013). Otros uruguayos retornados también construyen esta relación “distante” con la comisión estatal enfatizando en el apoyo limitado que podía ofrecer. Por ejemplo, un ex preso durante la dictadura en Uruguay, señala sobre la CNR:

Sí, sí, me acerqué sí, bueno, pero yo no me acuerdo, no me sirvió a mí. Pero no me sirvió... creo que ellos buscaban empleos y ubicaban a la gente en empleos, pero yo ya tenía otra situación y no necesitaba un empleo, creo que por ese lado venían ellos y nosotros... yo no participé, aunque fui a la comisión y conversé, todo, pero no... (Entrevista a J.D, 31/05/2013)

Por su parte, los recuerdos de C.D. (Entrevista n° 3), militante del Partido Comunista de Uruguay, exiliada en 1976 y retornada en 1985, enfatizan en este aspecto poco integral de la ayuda ofrecida por el Estado. Dicha entrevistada había trabajado en la CNR desde 1986 y hasta el cierre de sus actividades y ante la pregunta por las respuestas del Estado, subraya:

El Gobierno y el Estado uruguayo apoyaron el retorno del exiliado con una comisión de alcance limitado, poca estructura y proyectos de desarrollo económico con fondos insuficientes. Había que reinstalar o instalar una “democracia” con una ley que no permitía juzgar a los militares Ley de caducidad de la pretensión punitiva del estado.

Creo que no hubo seguimiento de los emprendimientos y las ayudas prestadas como facilitadores del grado de reinserción alcanzado (Entrevista a C.D., 21/11/2013).

Como vemos en el caso de C.D., la existencia en Uruguay de una política estatal para el regreso nos permite destacar la fuerte relación que puede existir entre el proceso de democratización y el proceso de retorno del exilio. Este relato nos permite situar a la CNR en la tarea de reinstalación de un régimen político democrático que se enlazó directamente a la no revisión de los crímenes estatales, con la aprobación en diciembre de 1986 de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley 15.848). En ese sentido, la comisión en Uruguay es recordada también como parte de una política global de revisión del pasado que, si por un lado ofreció reparaciones al exilio como daño estatal, por el otro lado, cerró el camino de la justicia para otros sectores afectados, especialmente en lo referido a la figura de la desaparición forzada de personas.

### **Las memorias sobre la libertad de retornar**

Hasta aquí pudimos explorar algunas de las memorias que exiliados argentinos y uruguayos construyeron sobre las políticas estatales de retorno. En este apartado nos vamos a detener en otra diferencia importante que se delinea con la clave comparada: las memorias sobre la libertad de retornar. Nos referimos en particular a las percepciones, recuerdos y sentidos que los argentinos y uruguayos fueron construyendo sobre las decisiones de judicialización que los gobiernos tomaron en relación a sus retornos, sobre los permisos o prohibiciones de ingreso al país y sobre las condiciones que intervinieron en la experiencia jurídica de sus regresos.

Un primer aspecto que sobresale es que en Uruguay las barreras legales que impedían el retorno de los uruguayos dejaron de existir una vez sancionada la Ley de Pacificación Nacional, mientras que en el caso argentino no hubo una política homóloga que permitiera a los exiliados regresar sin condicionamientos judiciales.<sup>14</sup> Un dato que ilustra esta diferencia tiene que ver con el trabajo que tuvieron que llevar adelante las organizaciones sociales en cada país para responder a los problemas judiciales de los ciudadanos que deseaban retornar. En el caso argentino, la OSEA -creada de la mano del CELS-, habría gestionado entre 1983 y 1984 más de dos mil habeas corpus preventivos para regularizar la situación legal de los argentinos que se disponían a volver pero que no sabían con certeza si las fuerzas de seguridad en el país los podrían detener (OSEA, Informe de actividad, segundo semestre de 1986). En el caso de Uruguay, en cambio, un año antes de la asunción del nuevo presidente constitucional, el SER señalaba que si bien no se contaba con listas de requeridos por la justicia, los casos de detención a retornados del exilio eran excepcionales y que, cuando sucedía, eran inmediatamente liberados luego de ser interrogados por las autoridades (SER, Boletín Informativo núm. 2, diciembre de 1984).

Tanto uruguayos como argentinos exiliados expresan estas diferencias en sus recuerdos sobre el momento de preparar el regreso. Por ejemplo, para D.B. (Entrevista n° 5), la ausencia de restricciones para ingresar al país tenía que ver con que ya se había instalado el cambio de régimen político y estaban ante una democracia:

SL: Y entonces tu regreso desde Francia, cuando llegas al aeropuerto ¿cómo fue?

---

<sup>14</sup> En Argentina, la llamada "Ley de Autoamnistía" (Ley núm. 22.924 de septiembre de 1983) que protegía a los militares de ser procesados ante la justicia por los crímenes cometidos durante la dictadura, fue declarada insanablemente nula por el gobierno de Alfonsín en diciembre de 1983. Una vez anulada esta ley, no hubo en esta presidencia una ley similar que amnistiara los delitos de presos políticos y/o exiliados.

D.B.: Sí me estaban esperando, había este... algunos amigos, y familiares, que estaban ahí en el aeropuerto, y después de ahí fuimos para la casa de mis padres, ya era mi madre y mis hermanos, y este... sí, como raro, yo hay muchas cosas que no me acuerdo... [...]

SL: ¿Y no tuviste problemas para ingresar, no estabas requerida?

D.B.: Pero ahí ya era democracia.

SL: Bueno, pero en Argentina por ejemplo siguieron funcionando algunos pedidos de captura...

D.B.: Ah, no, no, porque ya, viste que yo te digo que la documentación la tuve que sacar en el consulado. Me dieron la documentación y no tuve ningún problema, además regresaba por ACNUR, o sea que era clarísimo que era una persona que venía del exilio político (Entrevista a D.B., 24/10/2012)

En Uruguay, la asociación narrativa entre retorno y democracia es de por sí llamativa frente al caso argentino y aún más si tenemos en cuenta que, en la percepción de esta entrevistada, la categoría de refugio otorgada por el ACNUR significaba el otorgamiento de “garantías” y el levantamiento de toda sospecha sobre la naturaleza política de su exilio. ¿Por qué era importante que quedara claro que venía de un exilio político? ¿Por qué en su memoria este hecho resulta fundamental a la hora de organizar el relato de la vuelta? Aquí volvemos sobre los efectos inmediatos que tuvo la Ley de Amnistía para todos los que estaban siendo afectados por las medidas represivas de la dictadura, ya que operó inmediatamente cambiando el escenario del ejercicio de las libertades. Sin dudas, esta ley y la etiqueta brindada por un organismo internacional como el ACNUR, liberaban a los retornados de las desconfianzas y de cualquier hecho delictivo que se les tratara de imputar, protegiendo el regreso y la permanencia en el país.

En el caso argentino otras son las marcas de desconfianza hacia el nuevo sistema democrático. Por ejemplo, Graciela Daleo, comenta sobre su regreso:

Temíamos que nos abrieran causas a quienes empezábamos a volver; incluso tuvimos una entrevista cuando Solarí Yrigoyen viajó [a España] como embajador itinerante enviado por Alfonsín. De todos modos, presenté un habeas corpus preventivo y no había causa judicial contra mí, entonces mi temor se traslada, no tanto al tema de las causas judiciales -que eran una amenaza posible- sino a la cuestión del secuestro; no tanto la posibilidad de que me mataran, sino otra vez el secuestro, la tortura [...] En esos años les abrieron causas a varios compañeros, o directamente les metieron causas previamente existentes. Tenía mucho miedo de volver, pensaba “me van a secuestrar, me van a meter en cana. ¿A qué país vuelvo? ¿Qué voy a hacer sola sin la organización? (Daleo en Levy, 2013: 50-51).

Las palabras de Daleo se repiten en distintas entrevistas que muestran el conocimiento sobre algunos casos de amigos o compañeros que fueron detenidos por causas pendientes o bien, de muchas familias que postergaron el regreso hasta tener la certeza de que la Justicia no los requería. Esta necesidad de planificar el retorno en base a la “seguridad” parece ser un elemento distintivo del caso argentino que, además, se refuerza por los imaginarios que recaían sobre los exiliados como potenciales amenazas para la sociedad Argentina. Por ejemplo, un exiliado señala:

Me acuerdo que ese año del regreso, el de mi reinserción en la Argentina, fue el peor año de mi vida. Las universidades no me daban entrada porque recién regresaba y si regresaba, se suponía que había sido montonero; si no, ¿por qué me había ido? Todas las

conclusiones terminaban en “este se fue por algo”. Yo era culpable por haberme ido, era culpable porque me había ido bien, era culpable porque venía de un máster (Rodríguez Lamas en Gómez, 1999: 169).

Este miedo también se hizo carne en otros actores de organizaciones humanitarias y de solidaridad que acompañaron en algunos casos el regreso de exiliados. Por ejemplo, en una investigación realizada por Jorge Christian Fernández (2011) sobre los argentinos en Brasil, el autor muestra las tareas de acompañamiento al retorno de argentinos que se realizó por parte de consejeros del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre y del ACNUR. Este acompañamiento era una respuesta ante la posibilidad de que se reactivaran las persecuciones sobre ellos, dado que el nuevo gobierno no había modificado sustantivamente el poder de los militares ni la estructura del aparato represivo y que, además, la democracia no estaba suficientemente acreditada como marco de garantías para el regreso.<sup>15</sup>

Otro aspecto importante a tener en cuenta es el papel que tuvo la categoría de refugio del ACNUR como lente jurídico desde el cual los exiliados “garantizaron” su retorno. En ambos casos, argentinos y uruguayos pudieron acogerse a esta categoría a la hora de volver, aunque no lo hubieran gestionado antes en el momento de la partida del país. Si bien la adopción de esta condición del refugio les permitía obtener recursos económicos mínimos para solventar los gastos de pasajes y repatriación, también significó para muchos de ellos un respaldo jurídico internacional para protegerse. En el caso argentino este “uso” de la condición de refugiado halló sus límites en 1985 cuando se reactivaron las persecuciones judiciales hacia los militantes a la vez que el ACNUR daba por concluida la protección por considerar que ya no existían las condiciones que habían originado el exilio en los años previos (Jensen y Lastra, 2016). En consecuencia, es importante tener presente el entramado de criminalización y judicialización que atravesó la experiencia del retorno para el exilio argentino, pues permeó las memorias y olvidos que señalan el desinterés y también la desidia del Estado ante esta problemática.

### **Consideraciones finales**

Este artículo se propuso analizar las memorias del retorno del exilio atendiendo los significados que el Estado y sus políticas de recepción tuvieron en esos recuerdos. A lo largo del trabajo nos detuvimos en los sentidos construidos sobre las comisiones nacionales, los programas de reinserción y los aspectos legales que incidieron y condicionaron la libertad de retornar a la Argentina y Uruguay.

En líneas generales, es posible identificar una gran diferencia en las memorias de los entrevistados argentinos y uruguayos. Mientras el Estado uruguayo se hizo presente en los recuerdos de las personas que regresaron, no sucedió lo mismo con el Estado argentino. En ese último caso es llamativa la presencia de la ausencia, es decir, del olvido y de los vacíos que alimentan las memorias del retorno en las que el Estado aparece sin protagonismo ni interés por responder al problema de

---

<sup>15</sup> “Muchos argentinos temían el regreso, entonces querían entrar al territorio acompañados [...] por eso tuvimos que intervenir, acompañando. Yo quiero hacer hincapié en esto porque no es algo tan fácil, que nosotros no entendemos, nosotros los brasileños. Los argentinos sabían bien de lo que se trataba... el terror que había acontecido hacía que ellos no acreditaran mucho de que “ah, ahora es democracia!” Y muchos de los que volvieron, dejaron pasar un tiempo hasta que regresaron, por inseguridad, no acreditando mucho la solidez de la democracia y otros por cuestiones económicas también”. Entrevista a Jair Krischke del Movimiento de Justiça e Direitos Humanos, 25/08/2008, realizada por Christian Fernández (2011). La traducción de la cita aquí recuperada es nuestra.



los exiliados. En el caso uruguayo, en cambio, los recuerdos de muchos exiliados que fueron asistidos por la comisión estatal muestran que aunque la ayuda brindada haya sido insuficiente, la presencia del Estado como interlocutor de los exiliados fue mayor.

Estas diferencias contrastantes entre la presencia / ausencia del Estado no sólo tienen que ver con la ayuda “real” recibida por estos exiliados sino con los contextos más generales en los que se vivieron estas experiencias. En este sentido, podemos pensar que si el regreso de los exiliados argentinos fue desatendido, esto puede explicarse también por la complejidad de los daños que dejaba la dictadura y por el fuerte impacto que tuvo la figura de los desaparecidos como uno de los problemas nodales de la transición democrática. Ello, sumado a la difundida demonización y desacreditación de los exiliados argentinos, contribuyó a marginarlos de esa agenda estatal. En el caso uruguayo, la presencia estatal puede interpretarse también en relación a una política mucho más amplia por parte del gobierno democrático, que consistió en brindar una amnistía, como respuesta rápida y precisa, que contuviera a los presos políticos liberados y a los exiliados que desearan retornar. Esta visibilidad estatal en la experiencia de retorno nutre los recuerdos presentes de quienes vivieron el exilio y señalan una dimensión constitutiva de esta experiencia, sobre la que aún queda mucho por investigar.

Las memorias del retorno son plurales y complejas, y este artículo intentó dar cuenta de un escenario de recuerdos y sentidos particulares, con el propósito de subrayar también que una historia del exilio del Cono Sur deberá considerar estas memorias, olvidos y silencios sobre el retorno.

### **Fuentes**

*América Latina*, Revista, Suecia, s/f.

Comisión Argentina para los Refugiados, Programa de Rehabilitación de Retornados, Actas noviembre a diciembre de 1984 y lista de casos, Buenos Aires.

Comisión Nacional de Repatriación, correspondencia recibida, 1985, Montevideo.

*El Periodista de Buenos Aires*, núm. 13, 8 al 14/12/1984.

*Informe Industrial*, núm. 209, julio 2007, Buenos Aires.

Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino, Informe de actividad, segundo semestre de 1986.

Servicio Ecuménico de Reintegración, Boletín Informativo núm. 2, diciembre de 1984.

### **Entrevistas**

Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires.

Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires.

Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo.

Entrevista a A.P., 31/05/2013, Montevideo.

Entrevista a B.F., 28/03/2013, Buenos Aires.

Entrevista a C.D., 21/11/2013, correo electrónico.

Entrevista a C.I., 4/11/2013, Skype.

Entrevista a D.B., 24/10/2012, Montevideo.

Entrevista a E.P., 11/03/2013, La Plata.

Entrevista a M.C., 29/05/2012, Montevideo.

Entrevista a O.R., 3/06/2013, Montevideo.

Entrevista a J.D., 31/05/2013, Montevideo.

Entrevista a Santiago Ferreyra, PEL/1/A/ 20, 1997/1998, Archivo de la Palabra, UNAM, México.

### **Bibliografía**

Allier, Eugenia (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo: Trilce.

Alonso, Luciano (2010). “Defensa de los Derechos Humanos frente a las dictaduras regresivas: los casos de Argentina y Uruguay en perspectiva comparada” en *Studia histórica. Historia contemporánea*, núm. 28, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 23-50. En línea: [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0213-2087/article/viewFile/8043/8705](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0213-2087/article/viewFile/8043/8705)

Aruj, Roberto y González, Estela (2008). *El retorno de los hijos del exilio. Una nueva comunidad de inmigrantes*, Buenos Aires: Prometeo.

Bohoslavsky, Roberto, y Soprano, Germán, (editores) (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.

Fernández, Jorge Christian (2011). *Anclaos en Brasil: A presença argentina no Rio Grande do Sul (1966-1989)*, Tesis de Doctorado no publicada. Doctorado en Historia. Brasil: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas.

Gianoglio Pantano, Luciana (2012). “Los exiliados en la Justicia Transicional argentina. Una aproximación a perspectivas y debates respecto al exilio” en I Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el Siglo XX, 26, 27 y 28 de septiembre de 2012, Universidad Nacional de La Plata. En Línea: <http://jornadasexilios.fahce.unlp.edu.ar/i-jornadas/ponencias/GIANOGLIO.pdf>

Gómez, Albino (1999). *Exilios (Por qué volvieron)*. Rosario: Homo Sapiens.

Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad (2016), “Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)” en Gabriela Águila, Pablo Scatizza y Santiago Garaño (coords.), *Violencias de Estado. Formas y dinámicas represivas en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del Golpe de Estado*, La Plata: editorial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. En línea: <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

Jensen, Silvina (2008). “¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar del exilio? La dificultosa inscripción del exilio en las memorias sobre el pasado reciente argentino (1983-2007)” en *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, núm., vol. 1, pp. 131-148. Universidad Nacional de Rosario. En Línea: <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/177>

Lastra, María Soledad (2016), *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de Argentina y Uruguay (1983-1989)*, La Plata: Colección de Libros de la Buena Memoria, UNGS, UNLP, UNaM. En Línea: <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/77>

Lastra, María Soledad (2012), “La (des) organización del retorno: tiempos, rutas y conflictos en el regreso de los exiliados argentinos (1983-1988)”, ponencia presentada en VI Jornadas de trabajo sobre Historia Reciente, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Humanidades y Ciencias., 9 y 10 de agosto de 2012.

Levy, Guillermo (Editor) (2013). *Del país sitiado a la democracia. Diálogos a los 30 años*. Buenos Aires: Editorial Gorla.

Mármora, Lelio; Gurrieri, Jorge; Hensel, Pablo; Notaro, Jorge y Szwarcberg, Frida (1987). *El retorno y las respuestas de la sociedad en Argentina y Uruguay. Informe final*, Buenos Aires: Montevideo.

Parceró, Daniel, Helfgot, Marcelo, Dulce, Diego (1985). *La Argentina exiliada*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Los retornos del exilio: memorias, críticas y olvidos de las políticas estatales...  
Soledad Lastra

Portelli, Alessandro (2014). “Las funciones del olvido: escritura, oralidad, tradición” en Flier, Patricia y Lvovich, Daniel (coords). *Los usos del olvido. Recorridos, dimensiones y nuevas preguntas*, Rosario: Prohistoria, pp. 39-60.

Van Meervenne, Michel (2013). *Buscar refugio en un lugar desconocido. El exilio argentino en Bélgica (1973-1983)*. (Tesis no publicada). Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.